

# BH BANCO HIPOTECARIO



LA INFRASCrita SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, Institución Bancaria, del domicilio de San Salvador, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, se encuentra asentada el Acta correspondiente a la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Accionistas del BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a las nueve con quince minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinte y en cuyo PUNTO VIII de su agenda: **ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES**, se encuentra el acuerdo siguiente: "\*\*\*\*\*" LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ACUERDA POR MAYORIA DE LAS ACCIONES PRESENTES Y REPRESENTADAS, aprobar la propuesta de elección de Administradores de Junta Directiva del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., efectuada por el Accionista FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FOSAFFI), la cual surtirá sus efectos a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, fecha en la cual los directores nombrados tomarán posesión de sus cargos así: **DIRECTORES PROPIETARIOS: DIRECTOR PRESIDENTE:** Celina María Padilla de O'byrne, de cuarenta años de edad, Abogada, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con documento único de identidad número: cero uno cuatro seis siete uno siete cinco- ocho y con número de identificación tributaria: cero seis uno cuatro- cero nueve cero cinco siete nueve- uno cero dos- seis; **DIRECTOR VICEPRESIDENTE:** Omar Chávez Portal, de sesenta y cinco años de edad, Ingeniero Agrónomo, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, con documento único de identidad número: cero cero nueve ocho cinco dos cinco ocho- cinco y con número de identificación tributaria: cero cinco uno dos- uno seis cero cinco cinco cuatro- cero cero dos- cero; **DIRECTOR SECRETARIO:** Sandra Yanira Peña Amaya, de cincuenta y seis años de edad, Empleada, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, con documento único de identidad número: cero dos dos cuatro cero seis dos cero- seis y con número de identificación tributaria: cero seis uno cuatro- cero seis cero uno seis cuatro- uno cero tres- seis; **DIRECTORES SUPLENTE: PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** María de los Ángeles Palomo de Valiente, de sesenta años de edad, Empleada Bancaria, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con documento único de identidad número cero uno cinco cuatro siete uno nueve dos- tres y con número de identificación tributaria cero seis uno cuatro- cero

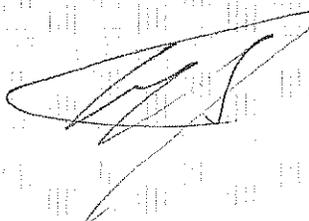


*[Handwritten signature]*

cuatro cero ocho cinco nueve- cero cero dos- ocho; **SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:** Patricia Carolina Guevara Rodriguez, de cincuenta y un años de edad, Empleada, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero uno uno uno uno nueve uno cero- cinco y con número de identificación tributaria cero seis uno cuatro- dos tres cero cinco seis ocho- cero cero tres- uno ; **TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** Marcela Guadalupe Luna Uceda, de treinta y cinco años de edad, Licenciada en Ciencias Jurídicas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con documento único de identidad número cero dos seis cuatro tres dos tres seis -cuatro y con número de identificación tributaria cero seis uno cuatro- cero cinco cero uno ocho cinco- uno cero siete- seis. La presente elección es para el periodo de DOS AÑOS, a partir de la inscripción de la presente certificación en el Registro de Comercio; quedando elegida la Junta Directiva de Banco Hipotecario de El Salvador S.A. de acuerdo con el orden señalado anteriormente. Se hace constar en la presente que todos los Directores Propietarios y Suplentes nombrados aceptan los cargos que a cada uno le corresponden. Y **PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES**, se expide la presente, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinte.

  
**LIC. SANDRA YANIRA PEÑA AMAYA**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**DOY FE:** Que la firma puesta al pie de la anterior certificación que se lee "S. Y. PEÑA" es "AUTENTICA", por haber sido puesta de su puño y letra, a mi presencia, por la Licenciada **SANDRA YANIRA PEÑA AMAYA**, de cincuenta y seis años de edad, Empleada, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco y además identifiqué portadora de su Documento Único de identidad número cero dos dos cuatro cero seis dos cero – seis y con número de identificación tributaria cero seiscientos catorce – cero sesenta mil ciento sesenta y cuatro – ciento tres - seis. San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil veinte.




REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las trece horas y cincuenta y seis minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinte.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de la sociedad BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0083276089, del día diecinueve de febrero de dos mil veinte; presentado en este Registro a las once horas y cincuenta y cuatro minutos, del día veintiuno de febrero de dos mil veinte, según asiento número 2020440708.

*Rafael Ruiz*  
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 73 DEL LIBRO 4196 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 297 AL FOLIO 299 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil veinte.

*Rafael Ruiz*  
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández  
REGISTRADOR



El Infrascrito Notario CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folio (s) útil (es), es fiel y conforme con su original, con el cual ha sido confrontado. De conformidad al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. San Salvador, veintiocho de febrero del año dos mil veinte.

*[Handwritten Signature]*  
ALEXANDER CHEVEZ MACIAS  
NOTARIO  
REPUBLICA DE EL SALVADOR